RESOLUCIÓN N° 5280 /I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE REFACCIÓN DE LA CONSEJERÍA MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (CODENI) - CIUDAD DEL ESTE.

Ciudad del Este, 09 de noviembre de 2023.-

VISTO: El Memorándum de la Dirección de Área Urbana de fecha 08/11/2023 en la que solicita la resolución por la cual se aprueban los planos y planillas correspondiente a la Obra de refacción de la CODENI; y

CONSIDERANDO: Que el Proyecto de dichas obras fue elaborado por Profesionales de la Dirección de Área Urbana de la Institución Municipal, el cual se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a las especificaciones técnicas establecidas.-

Que de conformidad a la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal es atribución de la Intendencia Municipal la aprobación de los planos y planillas del proceso licitatorio.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR** los planos y planillas elaborados por la Dirección de Área Urbana correspondiente a la obra de Refacción de la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (**CODENI**) - Ciudad del Este.-

Art. 2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE
Intendencia

Abg. FRANCISCO ARRUA
Secretario General

Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Intendente Municipal